

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Contrato de prestación del servicio de renovación de la licencia de clúster de seguridad para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará "**La SAE**", y por la otra parte la persona moral denominada **Sostic, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. David Martínez Flores**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien se le denominará "**El Prestador de Servicios**"; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de renovación de la licencia de clúster de seguridad para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **676/2021**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de "**La SAE**" en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la renovación anual de clúster de seguridad check point, para garantizar, controlar, asegurar y monitorear el tráfico desde y hacia internet de la red gubernamental, para permitir solo el tráfico autorizado y proteger los portales web.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I, párrafo segundo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en fechas 09, 10 y 11 de noviembre del 2021, se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N066-2021**; llevándose a cabo el día 16 de noviembre del 2021 la junta de aclaraciones, verificándose el 22 de noviembre del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 25 de noviembre del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 55 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo de adjudicación para la partida número 1 (única) al proveedor **Sostic, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$2'836,200.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A.**

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

incluido; del cual la cantidad de **\$2'135,499.97 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la contratación del servicio de renovación de la licencia de clúster de seguridad para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, objeto del presente contrato, y la cantidad de **\$700,700.03 (SETECIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 03/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la contratación del servicio renovación de la licencia de clúster de seguridad para algunas Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, "La Ley" se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11° fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 12 de octubre del 2021 la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **676/2021**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaria de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Sostic, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR05214**, inscrito para el presente ejercicio fiscal el pasado 19 de abril del 2021.
- 2.2. Que es una sociedad debidamente constituida mediante escritura pública número 2,471, tomo XCVIII, de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe pública del Lic. José Rodrigo Moreno Rodríguez, Notario Público número 108 de los de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato en fecha 10 de octubre del 2013.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. David Martínez Flores**, quien acredita su calidad como tal mediante la póliza número 1,301, libro 01 de actas y pólizas, de fecha 30 de noviembre del 2016, otorgada ante la fe pública del Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, Corredor Público número 12 de los del Estado de Aguascalientes, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Juan Pablo II número 218, en la Colonia San Jerónimo, Segunda Sección Norte, en la Ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37148.
- 2.6. Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en la calle Peñuelas número 101 interior A, Colonia La Huerta, Aguascalientes, Ags., C.P. 20250, con número telefónico (449) 174 74 75 y (449) 415 91 86, cuenta de correo electrónico contacto@sostic.com.mx.
- 2.7. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SOS1309231S9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **Y454093910-7**.
- 2.9. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de la prestación del servicio de renovación de la licencia de clúster de seguridad para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del actual instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Servicios".

"El Prestador de Servicios" deberá prestar "Los Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "La SAE".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	1.00	LICENCIA	LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022. A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE. CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX). CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN	\$93,742.49	\$93,742.49



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<p>DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: OFICINA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR</p>		
	2	1.00	LICENCIA	<p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p>	\$57,880.00	\$57,880.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS).</p> <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>		
	3	1.00	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y</p>	\$190,498.65	\$190,498.65



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>VULNERABILIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB)</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE.</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX)</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS).</p>		
4	1.00	LICENCIA		\$9,568.00	\$9,568.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<ul style="list-style-type: none"> • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AJUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES) • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). </p>		
5	1.00	LICENCIA			\$265,219.43	\$265,219.43



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p>		
6	1.00	LICENCIA		\$280,871.46	\$280,871.46



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PORTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI)</p>		
	7	1.00	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS –HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES); • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS); • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS); • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY); • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT); • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY; • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS) <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AJUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p>	\$48,450.52	\$48,450.52



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC.</p> <p>D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS).</p> <p>E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.</p> <p>F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS.</p> <p>G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC)</p>		
			<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO.</p> <p>B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC.</p> <p>D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS).</p> <p>E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.</p> <p>F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS.</p> <p>G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA</p>		
8	100	LICENCIA		\$104,923.70	\$104,923.70



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				GRAVEDAD DEL PROBLEMA.		
				<p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA)</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS)</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRO (SEGUOT).</p>		
9	1.00	LICENCIA			\$93,990.87	\$93,990.87
10	1.00	LICENCIA		<p>LICENCIA RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT.</p>	\$115,148.65	\$115,148.65



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). </p> <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p>		
11	1.00	LICENCIA	<p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p>	\$210,555.28	\$210,555.28



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). </p> <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL</p>		
	12	1.00	LICENCIA	\$30,989.46	\$30,989.46



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). </p> <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE: A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365 INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PORTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRO EMPRESARIAL (SEDRAE)</p>		
13	1.00	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p>	\$80,541.13	\$80,541.13



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO.</p> <p>B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC.</p> <p>D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS).</p> <p>E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO.</p> <p>F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS.</p> <p>G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</p> <p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE)</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p>		
14	1.00	LICENCIA		<p>\$60,877.77</p> <p>\$60,877.77</p>		



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

				<p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: CONTRALORÍA DEL ESTADO (CONTRALORÍA)</p> <p>LICENCIA: RENOVACIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE 		
15	1.00	LICENCIA			\$33,506.37	\$33,506.37



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			<p>NUEVOS PROGRAMAS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DÍA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMÁS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACIÓN CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA PÓLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <p>A. TIPO DE SOPORTE: TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACIÓN: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA: DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA.</p> <p>PARTE CORRESPONDIENTE A: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CMOV)</p>		
16	1.00	LICENCIA	<p>LICENCIA: RENOVAIÓN DE CLÚSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MÁXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLÚSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSIÓN (EN LÍNEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACIÓN CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICIÓN DE PROGRAMAS (ACTUALIZACIÓN DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS – HA</p> <p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVAIÓN NGTX BLADES DE SERVICIO: o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IP'S (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACIÓN DE PÁGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACIÓN DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y 	\$164,184.47	\$164,184.47

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” conforme a la siguiente tabla y a entera satisfacción de “La SAE”.

FECHA DE ENTREGA LA PÓLIZA DE SERVICIO	FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	FECHA DE TÉRMINO DE LOS SERVICIOS
15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el 10 de diciembre del 2021.	El 26 de noviembre del 2021.	El 19 de octubre del 2022.

“Los Servicios” se prestarán en los lugares que determine “La SAE”.

Así mismo, “El Prestador de Servicios” deberá presentar los entregables en las instalaciones de “La SAE” ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

“El Prestador de Servicios” deberá presentar carta original del fabricante, firmada por el representante legal de la marca, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que “El Prestador de Servicios” cuenta con las siguientes certificaciones: Check Point Nivel 3 estrellas y que además cuenta con al menos un ingeniero con la certificación Check Point Certified Security Expert, así mismo deberá presentar evidencia de la certificación del ingeniero, a la firma del presente instrumento legal.

Las condiciones específicas de “Los Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente.

“La SAE” no estará obligada a recibir “Los Servicios” y/o los entregables, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de “La SAE” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público en coordinación con el Ing. **Alejandro Viay Danielli** en su carácter de **Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, el L.I. **Jaime Armando Romo Ramírez** en su carácter de **Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información y la ITIC**. **Amanda Janeth González Macías**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Redes y Datos**, todos ellos adscritos a “La SAE”, o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “Los Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

cualquier incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"La SAE"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Prestador de Servicios"**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Prestador de Servicios"** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Prestador de Servicios"** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **"La Ley"**, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de la póliza de servicios que ampara la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, documento que deberá presentarse en las oficinas administrativas de **"La SAE"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º segundo párrafo de **"La Ley"**, por tratarse de servicios en los que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de **"Los Servicios"** se realice.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **"El Prestador de Servicios"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

"El Prestador de Servicios" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La SAE"**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **"Los Servicios"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” durante la vigencia del presente contrato y de la póliza de servicios, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta de este contrato.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad en “Los Servicios” contratados, “El Prestador de Servicios” se obliga a reponer y/o reparar “Los Servicios” contratados en un plazo de 5x9, con cuatro horas a partir del reporte de falla vía telefónica o correo electrónico al “El Prestador de Servicios”.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios”, requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que “Los Servicios” objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de a “La SAE” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de los servicios a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de a “La SAE” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que a “La SAE”, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento de sus obligaciones.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Prestador de Servicios” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Prestador de Servicios” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a “La SAE” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Servicios” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Prestador de Servicios” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “La SAE” sujeto a que previamente se haya notificado a “El Prestador de Servicios” de la reclamación de que se trate.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “La SAE” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Prestador de Servicios” a respetar el precio de “Los Servicios” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“La SAE”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

- e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** de ampliar la contratación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato, **"El Prestador de Servicios"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Prestador de Servicios"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Servicios"** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Prestador de Servicios"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por **"La SAE"** la correcta prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Quando se actualice este supuesto, **"La SAE"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por el servidor público que lo hará en el presente contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

“La SAE” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N066-2021**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaración, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 03 de diciembre del 2021.

Por **“La SAE”**



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Por **“El Prestador de Servicios”**



C. DAVID MARTÍNEZ FLORES
ADMINISTRADOR ÚNICO DE SOSTIC, S.A. DE C.V.

Por **“La Unidad Administrativa Requiriente”**



C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI
DIRECTOR GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS
GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

L.I. JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ
COORDINADOR DE SOPORTE A LAS
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS
GUBERNAMENTALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

ITIC. AMANDA JANETH GONZÁLEZ MACÍAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

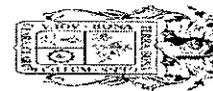
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Callegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/253/2021 emitido en fecha 26 de noviembre del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes

<p>LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>Elaboró LIC. CINTY ESTEFANÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
--	--	---



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N06 21 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Anexo B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"

Aguascalientes, Ags., a 22 de noviembre de 2021.
Licitación Publica numero DGAD-LEA-N066-2021

PROPUESTA TECNICA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia		Si Oferto/ No Oferto
				Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	
1	1	Licencia	<p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACION DE CLUSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT. MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MAXIMO DE 6,052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLUSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE. HOTFIXES, FIRMWARE. PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSION (EN LINEA). ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACION CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICION DE PROGRAMAS (ACTUALIZACION DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA ACTUALIZACION CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICION DE PROGRAMAS (ACTUALIZACION DE NGTX).</p> <p>MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA</p>	AL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACION	19 DE OCTUBRE DEL 2022.	SI OFERTO

Anexos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO No. 278/2021-LICITACION-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Aguascalientes Ags. + 52 (449) 174 74 75

+ 52 (477) 763 13 06

+ 52 (55) 5919 13 59

505130923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Muerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.



www.sostic.com.mx

Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-NDL 21 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SAE

<p>NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS).</p> <p>RENOVACION NGTX BLADES DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICION Y ACTUALIZACION DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACION DE PAGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACION DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DIA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). <p>SOSTIC, S.A. DE C.V. ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACION DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMAS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACION CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT. POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACION DEL INGENIERO.</p> <p>SE INCLUYE UNA POLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. TIPO DE SOPORTE: TELEFONICO, CORREO ELECTRONICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS). E. SOPORTE TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACION: 4 HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCION DE LA FALLA: DEPENDERA DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. 							

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 763 12 06

CDMX +52 (55) 5919 13 59

RFCC S05130923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.



www.sostic.com.mx



contacto@sostic.com.mx

Requiere 30 de 35

Handwritten marks and scribbles at the bottom left of the page.

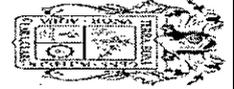


LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAO-LEA-NDL 21 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5X9, CON 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA, VIA TELEFONICA O CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DIRECTA DEL FABICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5X9, CON 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA, VIA TELEFONICA O CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DIRECTA DEL FABICANTE.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POLIZA.</p> <p>ENTREGABLE: POLIZA DE SERVICIO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p>			
--	--	--	--	--	--

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

SOSTIC 
David Martínez Flores
Representante Legal SOSTIC, S.A. de C.V.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Aguascalientes Ags. + 52 (449) 174 74 75

San, Gro. + 52 (472) 763 12 00

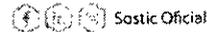
Ciudad + 52 (55) 5919 13 59

SOSTIC0923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20230, Aguascalientes, Ags.



www.sostic.com.mx

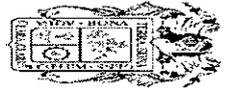


contacto@sostic.com.mx

Fecha 31 de 35



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N066-2021 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO C.
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA "CONVOCATORIA"**

Aguascalientes, Ags., a 22 de noviembre de 2021.
Licitación Publica numero DGAD-LEA-N066-2021

OFERTA ECONOMICA

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	1	LICENCIA	<p>LICENCIA:</p> <p>RENOVACION DE CLUSTER DE SEGURIDAD MARCA CHECK POINT, MODELO INDISTINTO PARA 8 CORES PARA UN MAXIMO DE 6.052 USUARIOS QUE INCLUYE:</p> <p>POLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FIREWALL (NGTX) DIRECTO DE CHECK POINT SOPORTE COLLABORATIVE ENTERPRICE SUPPORT (PARA CLUSTER) DEL NODO PRINCIPAL Y SECUNDARIO</p> <p>CON VIGENCIA AL SIGUIENTE DIA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACION Y HASTA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>A) INCLUYE SOPORTE AL SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES Y ACTUALIZACIONES DE VERSION (EN LINEA), ACCESO A BASE DE CONOCIMIENTOS Y FOROS DEL FABRICANTE.</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) PRINCIPAL ACTUALIZACION CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICION DE PROGRAMAS (ACTUALIZACION DE NGTX).</p> <p>CHECK POINT FIREWALL (NGTX) HA</p>	\$ 2,445,000.00	\$ 2,445,000.00	\$ 391,200.00	\$ 2,836,200.00

000001

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 174 74 75

+52 (449) 174 74 75

+52 (551) 5919 13 59

505130923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20230, Aguascalientes, Ags.



www.sostic.com.mx

Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx

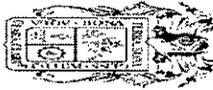
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 278/2021-LICITACION-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Página 32 de 35



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N066-2021 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.	REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE	

		ACTUALIZACION CONTRA ATAQUES, VULNERABILIDADES Y DEFINICION DE PROGRAMAS (ACTUALIZACION DE NGTX). MOBILE ACCESS BLADE FOR 50 CONCURRENT CONNECTIONS - HA NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS (SMARTEVENT & COMPLIANCE) NEXT GENERATION SECURITY MANAGEMENT LOG DEDICATED SOFTWARE FOR 5 GATEWAYS). RENOVACION NGTX BLADES DE SERVICIO o SERVICIOS CHECK POINT CONTEMPLADOS PARA EVITAR ATAQUES A LA RED: <ul style="list-style-type: none"> • IPS (ACTUALIZACIONES CONTRA NUEVOS ATAQUES Y VULNERABILIDADES). • APPLICATION CONTROL (DEFINICION Y ACTUALIZACION DE NUEVOS PROGRAMAS). • URL FILTERING (ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE CATEGORIZACION DE PAGINAS WEB, PARA EL CONTROL DE ACCESO DE LOS USUARIOS). • ANTIVIRUS (ACTUALIZACION DE FIRMAS PARA ANTIVIRUS DE GATEWAY). • ANTI-BOT (DETECTA EQUIPOS INFECTADOS CON BOT Y ATAQUES APT). • ANTI-SPAM AND EMAIL SECURITY. • SANDBLAST THREAT EMULATION (EVITA INFECCIONES DE AMENAZAS DE DIA CERO, MALWARE NUEVO Y ATAQUES DIRIGIDOS). 					
		SOSTIC, S.A. DE C.V ANEXAMOS EVIDENCIA DE CONTAR CON LA CERTIFICACION DEL FABRICANTE CHECK POINT NIVEL 3 ESTRELLAS, Y QUE ADEMAS DE CONTAR CON AL MENOS UN INGENIERO CON LA CERTIFICACION CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT, POR LO QUE AUNADO A ESTA CARTA SE PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACION DEL INGENIERO.					

000002

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75

Leon Gdl + 52 (477) 703 12 06

CDMX + 52 (55) 5919 13 59

PRC 505130923159



www.sostic.com.mx



contacto@sostic.com.mx

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.

Página 33 de 35



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N066-2021 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLÚSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

	<p>SE INCLUYE UNA POLIZA DE SERVICIO POR PARTE DE SOSTIC, S.A. DE C.V. QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. TIPO DE SOPORTE: TELEFONICO, CORREO ELECTRONICO, REMOTO Y EN SITIO. B. HORARIO DE COBERTURA DE 7X 24 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. C. SERVICIO PREVENTIVO/PROGRAMADO MENSUAL (SE INCLUYE AGENDAR CON UN HORARIO DE 7X24X365) INCLUYE MIGRACIONES, APLICACIONES DE HOTFIXES, PATCHES, ETC. D. SERVICIOS CORRECTIVOS EN (SITIO Y REMOTOS) E. SOPORTE TELEFONICO Y CORREO ELECTRONICO ILIMITADO. F. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA NOTIFICACION: 4HORAS. G. TIEMPO DE LA SOLUCION DE LA FALLA: DEPENDERA DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA. <p>TIEMPO DE REPOSICION: 5XS, CON 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA, VIA TELEFONICA O CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DIRECTA DEL FABICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION: 5XS CON 4 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE FALLA, VIA TELEFONICA O CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DIRECTA DEL FABICANTE.</p> <p>GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POLIZA.</p> <p>ENTREGABLE: POLIZA DE SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SITIO.</p>				
		GRAN TOTAL	\$ 2,445,000.00	\$ 391,200.00	\$ 2,836,200.00
IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA:		DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.			

000003

Aguascalientes, Ags. + 52 (449) 174 74 75

Aguascalientes, Ags. + 52 (477) 763 12 06

Aguascalientes, Ags. + 52 (55) 5919 13 59

TEL 505130923159

Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta. C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.



www.sostic.com.mx



contacto@sostic.com.mx

Página 28 de 35



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N056-2021 PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CLUSTER DE SEGURIDAD REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.
Lugar de entrega del bien:	Av. de la Convención Ote. #104, Col. Del Trabajo, C.P. 20180. Oficinas 3er piso, Aguascalientes, Ags. Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Responsable de Recepción: TIC. Amanda Janeth Gonzalez Macias, Jefe del Departamento de redes y datos, o quien la sustituya en sus funciones.
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del contrato.
Garantía:	Durante la vigencia del contrato y poliza.

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

SOSTIC David Martinez-Flores
Representante Legal SOSTIC, S.A. de C.V.

000004

Aguascalientes, Ags. +52(449) 174 74 75	León, Gto. +52 (477) 763 12 06	Coahuila +52 (55) 5919 13 59	RFC 505130923159
	www.sostic.com.mx		Peñuelas #101 Esq. con Presillas, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags. contacto@sostic.com.mx

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDORES: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 278/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Página 26 de 35